No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas ni firmar ni entregarle ningún documento, basándome en mis derechos amparados por la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

No le doy permiso para entrar en mi casa, basándome en mis derechos amparados por la Cuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, a menos que tenga una orden judicial firmada por un juez o magistrado con mi nombre, que pueda deslizar por debajo de la puerta.

No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias, basándome en mis derechos amparados por la Cuarta Enmienda.
Elijo ejercer mis derechos constitucionales.

Estas tarjetas están disponibles tanto para ciudadanos como para no ciudadanos.

Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.**
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.**
- **NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.**
- **Si usted está fuera de su casa, PREGÚNTELE AL AGENTE SI TIENA LA LIBERTAD DE IRSE y si le dice que sí, VÁYASE CON TRANQUILIDAD.**
- **ENTRÉGUELE ESTA TARJETA EL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.**